

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/02/2021

ESTADO No. 030

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140012300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ALVARO GUTIERREZ CARDONA	GLORIA LUCIA OCHOA GALLON	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -Fijar nueva fecha para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-114028, que fue objeto de embargo, secuestro y avalúo dentro del presente proceso, FIJASE la HORA de las 10:30 a.m., del DÍA 25, del MES de MARZO del AÑO 2021. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo LIFESIZE. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho.	09/02/2021		1
76001310300120140041900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ETEL LTDA	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -NEGAR la solicitud de levantamiento de medidas cautelares invocada por el extremo pasivo.	09/02/2021		2
76001310300120150010700	Ejecutivo Singular	KEVIN ANDRÉS GÓMEZ	SANTIAGO MEJIA ZAPATA	Auto decide sobre avalúo OBS. -CORRER TRASLADO por el término estipulado en el artículo 444 del C.G.P., para que los interesados presenten sus observaciones, al AVALÚO COMERCIAL.	02/02/2021		1
76001310300120150010700	Ejecutivo Singular	KEVIN ANDRÉS GÓMEZ	SANTIAGO MEJIA ZAPATA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	08/02/2021		1
76001310300120170015400	Ejecutivo Singular	ASOCIACION ADMINISTRACION EDIFICIO ALCAZAR	CAICEDO DE LA SERNA & CIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -REQUERIR al Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, para que se sirva dar respuesta al oficio # 1775 del 5 agosto de 2020, mediante el cual se comunicó del embargo de remanentes decretado por este despacho dentro del proceso radicado bajo la partida 1995-10580.	09/02/2021		2
76001310300220180017900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A.S.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	08/02/2021		1
76001310300220190010000	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	JAVIER FALLA RAMIREZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el Fondo Nacional de Garantías de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, pues se liquidan los valores adeudados por la demandada, no obstante, no tiene en cuenta el pago realizado por el	08/02/2021		1

				Fondo Nacional de Garantías por valor de \$31.250.000 (folio 61), por tanto, debe modificarla en tal sentido.			
76001310300319971213200	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODRIGO AYALDE GONZALES	DALIA RITA VENTURA ALCALAY	Auto decide sobre avalúo OBS. -CORRER TRASLADO por el término de 10 días, para que los interesados presenten sus observaciones, al AVALÚO CATASTRAL presentado.	10/02/2021		1
76001310300320090031300	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	EDUARDO BUSTAMANTE HERRERA	Auto decide solicitud OBS. GLOSAR y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES el memorial obrante a índice 07 del cuaderno de medias cautelares del expediente digital, por lo que estimen pertinente.	11/02/2021		2
76001310300320090043800	Ejecutivo Mixto	FINESA S.A.	DAVID SOLORZANO GOMEZ	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre y conste el escrito obrante a índice 01 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.	11/02/2021		1
76001310300320150043600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TALENTO EFECTIVO S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud obrante a ID 01 del cuaderno principal del expediente digital, por lo expuesto.	11/02/2021		1
76001310300520070026900	Ejecutivo Singular	GUILLERMO CARMONA O.	CARLOS ALBERTO MORENO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -FIJAR como nueva fecha para continuar la audiencia del artículo 309 del C.G.P. para el día 18 de MARZO de 2021 a las 10.00 a.m. -La oficina de apoyo proceda de conformidad enviando las comunicaciones a las partes y a los testigos que no hayan declarado, conforme lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia y con las indicaciones pertinentes para la realización de la diligencia según sea el caso. - ADVERTASE a las partes que la audiencia en mención se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE, para ello, se les recomienda tener instalada la aplicación en su dispositivo.	10/02/2021		3
76001310300819961442600	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y TRANSPORTES CREMA Y ROJO LTDA.	GERMAN QUINTERO ROJAS	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	08/02/2021		1
76001310301120170016900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FABIAN ENRIQUE ORDOÑEZ ACHURY	Auto decide sobre poderes OBS. ACEPTAR la renuncia del poder que hace el abogado CHRISTIAN DAVID HERNÁNDEZ CAMPO, por lo expuesto. -En razón a lo resuelto en el numeral anterior, requiérase al BANCO DAVIVIENDA S.A. para que designe nuevo apoderado judicial.	09/02/2021		1
76001310301220170010900	Ejecutivo Singular	MEDIHELP SERVICES COLOMBIA	COOMEVA EPS	Auto decide sobre liquidación OBS. MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia.	08/02/2021		1
76001310301220190027100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SOCIEDAD SEMIL SAS	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR subrogación parcial del crédito entre BANCO DE OCCIDENTE S.A. y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. -TÉNGASE a FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A, como subrogatario parcial para todos los efectos legales.- CONTINUESE con el trámite del proceso teniendo como partes demandantes a BANCO DE OCCIDENTE S.A. y al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - RECONOCER personería al abogado JOSE FERNANDO MORENO LORA, para que actúe en	08/02/2021		1

				representación del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., en los términos y condiciones descritas en el memorial poder que antecede.			
76001310301320090003400	Ejecutivo Singular	ELVIRA DEL SOCORRO GUTIERREZ PERDOMO	MOISES SOSCHIN ROSENTOL	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	01/02/2021		1
76001310301320160031900	Ejecutivo Singular	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO MEDICO	CLINICA SAN FERNANDO S.A	Auto decide sobre recurso OBS. -Para todos los efectos legales, se CORRIGE el auto de terminación del proceso, en el sentido que su fecha es 06 de noviembre de 2020 y no como quedó allí. -Se REPONE el auto No. 2397 de 06 de noviembre de 2020, por lo expuesto en precedencia. -En consecuencia, se ORDENA la entrega del título judicial por valor de \$2.667.782, constituido en el Banco Agrario el 08 de Junio de 2020, a favor del apoderado de la parte actora LUIS FERNANDO TAMAYO -Se ORDENA oficiar al BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA Y BANCOLOMBIA, comunicándoles el levantamiento de todas y cada una de las medidas cautelares decretadas en este asunto. -Se NIEGA el recurso subsidiario de apelación, por lo ya expuesto. La Oficina de Apoyo proceda a elaborar oportunamente los correspondientes oficios acá ordenados y a la entrega del título en mención.	15/02/2021		1
76001310301320180024900	Ejecutivo Singular	JOSE BAIRO RESTREPO GRISALES	MEDIDA PREVIA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	08/02/2021		1
76001310301720190002701	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ANGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	TERESA SANCHEZ VALENCIA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR al Centro de Conciliación Asopropaz, para que en un término no superior a los 10 DÍAS SIGUIENTES a la notificación de este proveído, informe con destino a este despacho el estado actual del proceso de negociación de deudas iniciado por la demandada TERESA SANCHEZ VALENCIA. Oficiese.	09/02/2021		1

Numero de registros:20

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/02/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)